

boletín oficial de la provincia



núm. 142



miércoles, 28 de julio de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-04599

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LODOSO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2021, el expediente de modificación presupuestaria n.º 01/2021, dentro del presupuesto general de la entidad correspondiente al ejercicio 2021 y sometido a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (n.º 114, de 17 de junio de 2021), y tablón de anuncios de la sede electrónica de la entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido, a nivel de capítulos, en la siguiente:

INGRESOS

Сар.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros	3	44.000,00
		Total ingresos	44.000,00
	GASTO	S	
Сар.	Denominación		Importe
6.	Inversiones reales		44.000,00
		Total gastos	44.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Lodoso, a 15 de julio de 2021.

El alcalde-presidente, Óscar Alonso González

diputación de burgos